

R-CDNAT-2011-072

SALTA, 22 de marzo de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.606/2010.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Introducción a la Biología" de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 44/48, la Comisión Asesora produjo su dictamen sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública, proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) Srta. Emma Anhyela Guantay y 2) Sr. Francisco Sebastián Tabarcache.

Que en tiempo y forma se notificaron los postulantes que participaron de este llamado y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 50, la Comisión de Docencia y Disciplina, en virtud de lo expresado por la citada comisión, al no observar vicios de procedimiento, ni impugnación alguna, que se han cumplido con las instancias reglamentarias para este llamado, aconseja designar a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Srta. Emma Anhyela Guantay en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Introducción a la Biología" de la Escuela de Biología de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 15 de marzo de 2011, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado que la Srta. Guantay podrá hacer la real toma de posesión de funciones en el cargo de referencia - cuando haya cumplimentado todos los requisitos necesarios para acceder al cargo ante la Dirección General de Personal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 44/48 y designar interinamente a la Srta. Emma Anhyela GUANTAY - DNI N° 33.979.440 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Introducción a la Biología" de la Escuela de Biología de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto generado por la presente resolución a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de rigor.

